

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 09 de Marzo del 2023, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice el Pago al Proveedor **BARBARA ANTONELLA LEON PIZARRO** Rut 15.025.300-4, Por concepto de arriendo, habilitación, traslado y retiro de 06 baños químicos, para Concierto en el Desierto en el Programa Verano Entretenido, por un monto de \$499.800 (IVA INCLUIDO).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Factura Electrónica N°145
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **BARBARA ANTONELLA LEON PIZARRO** Rut 15.025.300-4, Por concepto de arriendo, habilitación, traslado y retiro de 06 baños químicos, para Concierto en el Desierto en el Programa Verano Entretenido, por un monto de \$499.800 (IVA INCLUIDO).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta.215.22.09.999 (ARRIENDOS - OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.